



Anuario Colombiano de Historia Social y de la

Cultura

ISSN: 0120-2456

anuhisto@gmail.com

Universidad Nacional de Colombia

Colombia

Cortés Guerrero, José David

La lealtad al monarca español en el discurso político religioso en el Nuevo Reino de Granada
Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, vol. 37, núm. 1, enero-junio, 2010, pp. 43-83

Universidad Nacional de Colombia

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=127113487003>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La lealtad al monarca español en el discurso político religioso en el Nuevo Reino de Granada*

*The Loyalty to the Spanish Monarch in the Political
Religious Discourse in the New Kingdom of Granada*

JOSÉ DAVID CORTÉS GUERRERO**

Universidad Nacional de Colombia
Bogotá, Colombia

* Esta investigación ha sido realizada gracias al apoyo financiero otorgado por la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, en el marco de la Convocatoria Nacional de Investigación-2008, al proyecto “Religión, Iglesia e Independencia. Del quiebre del orden colonial a la supresión del patronato y la separación de las potestades. Nueva Granada, 1808-1853”. Código del proyecto: 7486.

** jdcortesg@unal.edu.co
Artículo de investigación.
Recepción: 20 de noviembre de 2009. Aprobación: 1 de febrero de 2010.

R E S U M E N

El artículo muestra cómo, por medio del discurso político religioso, se defendió a Fernando VII de la usurpación que sufrió por la invasión francesa de 1808. Esta defensa estaba conformada por la tríada Religión, Patria y Rey, es decir, que al defender a alguno de sus componentes se estaba defendiendo a los otros dos, siendo, a nuestro entender, la religión la parte más importante. El artículo está dividido en cuatro partes: Dios, patria y Fernando VII; La sagrada imagen del monarca Fernando VII; Francia, la personificación del mal; y Buscando la igualdad. De igual forma, mostramos cómo el discurso de defensa al monarca se fue desgastando con el paso del tiempo siendo reemplazado por la posibilidad de defender la república pero sin dejar de lado lo más importante, insistimos, la defensa de la religión.

Palabras clave: Nueva Granada, Independencia, religión, patria, Fernando VII, imaginario, Francia, Napoleón.

A B S T R A C T

The article shows how Fernando VII was defended against the French invasion and usurpation in 1808 by means of the political-religious discourse. This defense was composed by the triad of Religion, Motherland and King, that is to say, that defending one of those components was understood to protect the other two, and religion is understood here as the most important aspect of that triad. The article is divided in four parts: God, motherland and Fernando VII; The sacred image of the monarch Fernando VII; France, the personification of evil; and Searching for equality. Also, it shows how the discourse of defending the monarch worn out with time and was replaced by the possibility of defending the republic without setting aside the defense of religion, the most important feature, as it is remarked here.

Key words: New Granada, Independence, religion, motherland, Fernando VII, imaginary, France, Napoleon.

Introducción

ESTE ARTÍCULO PRETENDE estudiar la forma como, empleando el discurso político religioso, se defendió al monarca Fernando VII y su legitimidad en el trono español ante la usurpación que sufrió por parte de Napoleón en la invasión francesa a España, y cómo, con el paso de los acontecimientos, tanto realistas como autonomistas e independentistas tomaron la figura del monarca español para defender y justificar sus acciones, ya fuese condenando las acciones de los criollos, por parte de los primeros, o defendiendo la autonomía o independencia por parte de los segundos. Como lo advierte el título de este texto, la tríada Religión (Dios), Patria y Rey es inseparable en la defensa del monarca, siendo también necesario el ataque a todo lo que significara Francia como país invasor y opresor. Es necesario advertir que en partes finales del artículo damos pistas de cómo ese discurso político religioso que defendía al monarca español comienza a mostrar crisis, las cuales, a la postre, desembocarán en la revisión de las relaciones con Roma, e, incluso, comenzando la década de 1820, en el olvido casi por completo de Fernando VII para pensarse ya como una república independiente.¹

[45]

Para este estudio tomamos el periodo comprendido entre 1808, año de la invasión, y 1814, año en que la restauración del monarca es un hecho. Nos valemos de discursos que fueron elaborados en el Nuevo Reino de Granada o que circularon en el mismo, proveniendo de diversos escenarios, y que podían aparecer en sermones,² oraciones, oraciones fúnebres, rogativas, exhortos, catecismos,³ entre otros. Las fuentes provenientes de España, Nueva España, Perú y el Río de la Plata, y que hemos empleado aquí, nos muestran, en su contenido, las coincidencias existentes con las que hemos consultado

1. Sobre este tópico puede consultarse otro texto mío: José David Cortés, "Los sermones en la Independencia colombiana. De la defensa del monarca español a la defensa de la república", *Independencia. Historia diversa*, ed. Bernardo Tovar Zambrano (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2010) en prensa.
2. Para el estudio de los sermones nos hemos valido de las obras de Carlos Herrejón Peredo, *Del sermón al discurso cívico. México, 1760-1834* (México: El Colegio de Michoacán / El Colegio de México, 2003) 9-150; y Brian Connaughton, *Clerical Ideology in a Revolutionary Age. The Guadalajara Church and the Idea of the Mexican Nation (1788-1853)* (Calgary: University of Calgary Press, 2003) 103-126.
3. Sobre catecismos referenciamos las obras de Javier Ocampo López, *Los catecismos políticos en la Independencia de Hispanoamérica. De la monarquía a la república* (Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1988); Javier Ocampo López, "Catecismos políticos en la Independencia. Un recurso de la enseñanza religiosa al servicio de la libertad", *Revista Credencial Historia* 85 (ene., 1997): 4-9.

y empleado para la Nueva Granada, lo cual nos puede indicar, en cierta medida, la apropiación e identificación con sus contenidos por parte de los neogranadinos. De igual manera, hemos tenido en cuenta literatura previa que ha abordado el problema religioso en los primeros años del siglo xix.⁴ Algunos balances historiográficos dan cuenta de las obras consultadas.⁵

[46] La lealtad, y en esencia las visiones que se tenían de Fernando VII y que aparecieron en el discurso religioso, las podemos observar, en este artículo, en la tríada Religión, Patria y Rey, así como en la manera como se ejemplificaba en la Francia revolucionaria y napoleónica lo que se consideraba la maldad, de tal forma que puede advertirse que la defensa del bien, encarnado en el monarca, pasa por construir su opuesto, representado en Napoleón y los invasores franceses. De igual forma, esa lealtad puede determinarse en cómo, en pos de la igualdad con los españoles peninsulares, se buscó, por parte de los americanos, ser leales al monarca, pues aquel siguió siendo el centro de la devoción de los súbditos del lado americano del Atlántico. Incluso, debemos anotar que en los momentos en los cuales se repetía con mayor insistencia la necesidad de romper con España, encontramos voces que condenaban la insurgencia alegando la defensa del monarca.

Pretendo mostrar la lealtad al rey, tanto de los españoles como de los criollos, quienes, a pesar de tener intereses divergentes, pudieron, al comienzo de la crisis colonial, coincidir en la importancia del monarca y

-
4. Debemos resaltar de Fernán González, *Partidos políticos y poder eclesiástico. Reseña histórica, 1810-1930* (Bogotá: Cinep, 1977); “La reorganización de la Iglesia ante el Estado liberal colombiano”, *Historia general de la Iglesia en América Latina*, vol. VII, ed. Comisión de Estudios de Historia de la Iglesia en América Latina (CEHILA) (Salamanca: Sígueme, 1981); *Poderes enfrentados. Iglesia y Estado en Colombia* (Bogotá: Cinep, 1997).
 5. Resaltamos los siguientes balances, por orden de aparición: José David Cortés, “Balance bibliográfico sobre la historia de la Iglesia católica en Colombia, 1945-1995”, *Historia Crítica* 12 (ene.-jun., 1996); Grupo de Investigación Religión, Cultura y Sociedad, *Historiografía sobre religión, cultura y sociedad en Colombia producida entre 1995 y el 2000* (Medellín: Universidad Nacional de Colombia / Universidad de Antioquia / Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad Luis Amigó, 2001); Ricardo Arias, “La historiografía de la Iglesia católica en Colombia”, *Balance y desafíos de la historia de Colombia al inicio del siglo XXI*, comps. Diana Bonnett y Luz Adriana Maya (Bogotá: Universidad de los Andes, 2003); José David Cortés, “Balance historiográfico sobre las relaciones Estado-Iglesia en Colombia desde la Independencia hasta finales del siglo XIX”, Bogotá, 2009 (inédito).

de la institución real. No obstante, con el paso de los años, después de la Constitución de Cádiz de 1812, esa lealtad se puso en duda, pasando a ser explícito el deseo de independencia por parte de los americanos, el cual fue interrumpido por la restauración y la Reconquista. Con Peter Guardino y Marco Antonio Landavazo coincido en que, en esencia, tanto las élites como el pueblo compartían una cultura política común basada en la creencia de que el rey era el último garante de la justicia y de que la Iglesia católica era la única garantía de la salvación eterna.⁶ Es decir, que todos los sectores, incluyendo insurgentes y realistas, usaron el nombre y la imagen de Fernando VII para legitimar sus acciones.

[47]

Religión, Patria y Fernando VII

En 1808, cuando las tropas francesas decidieron quedarse en España incumpliendo los pactos realizados por Napoleón con Carlos IV, y el emperador francés impuso a su hermano como monarca español, fueron muchas las voces de protesta contra esa acción. Pero más allá de esas voces debemos observar cómo se midieron fidelidades hacia la Religión, el Rey y la Patria. Es decir, en momentos en los cuales la monarquía española estaba en peligro debía defendérsela, pero construyendo un discurso en el cual se mostrara que esa defensa era la misma que debía hacerse a Dios. Aquí encontraremos la forma como fue elevándose a un nivel casi sacro la imagen de Fernando VII.

Lo primero que se quiso mostrar fue el papel fundamental que supuestamente había desempeñado España con América en los siglos de dominación colonial. No debían ahorrarse esfuerzos en detallar la importancia de los más de trescientos años que habían sacado al continente del atraso y lo habían conducido a la civilización cristiana. Clara muestra de ello es el texto escrito por el cubano Manuel del Socorro Rodríguez en su periódico *El Redactor Americano*. En ese medio de difusión se buscó afianzar las relaciones con España llamando a su defensa y a la del Rey:

Tres siglos de constante concordia, tres siglos en que la península de España ha hecho esfuerzos no interrumpidos para que su América avanzase a pasos largos a la ilustración, población e importancia [...] esta

6. Peter Guardino, *Peasants, Politics and the Formation of Mexico's National State. Guerrero, 1800-1857* (Stanford: Stanford University Press, 1996) 57-58; Marco Antonio Landavazo, *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis, Nueva España, 1808-1822* (Méjico: El Colegio de Méjico / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / El Colegio de Michoacán, 2001) 13-22.

unión, que cimentada y consolidada, en la unidad de la religión, religión pura que en pocas palabras y sencillos preceptos obligan al soberano y a los vasallos al mismo sostenimiento, manifestara en breve al tirano e injusto agresor que será derrotado.⁷

[48] Rodríguez intentaba explicar que el trabajo arduo y ejecutado a lo largo del tiempo por España se veía afectado por la invasión francesa, cuyo objeto, entre otros, era echar abajo la religión. En esta misma tónica, y en una nota publicada por *El Redactor Americano*, el arzobispo de Ciudad de México, Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, indicaba la importancia de defender, en momentos aciagos, Dios, Patria y Rey, tríada que conformaba un solo cuerpo: “Faltaría yo a los deberes de Pastor celoso y fiel vasallo si en las críticas circunstancias que motivaron las preces públicas por la felicidad de nuestra Monarquía española omitiera instruiros sobre otros medios gratos a Dios y oportunos para conseguirla. Nadie ignora la obligación sagrada que tiene de servir a Dios, al Rey y a la Patria, considerándose afortunado en ser católico y vasallo español”.⁸ Así las cosas, era importante que todos los súbditos de Fernando VII supieran que, dadas las circunstancias, defender a su monarca significaba lo mismo que defender a Dios, y por ende a la Religión, y a la Patria, la España benévolas, la llamada Madre Patria.⁹ Lo que observamos es el interés de la jerarquía por hacer frente a la crisis hispana buscando la unidad de los súbditos del monarca.¹⁰

Sin remontarse hasta el Virreinato de Nueva España, aunque en repetidas oportunidades se empleó el material impreso que circuló más allá de las fronteras del Virreinato de la Nueva Granada, en Santafé el sacerdote realista José Antonio de Torres y Peña escribió un texto en el cual mostró

-
7. “Continuación Expresión de gratitud de los Españoles de la Europa, a los Españoles de la América”, *El Redactor Americano* [Santafé] 4 sep. 1809: 420.
 8. “Exhortación del ilustrísimo señor don Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, Arzobispo de México en que manifiesta la obligación de socorrer a la Nación Española en la actual guerra con la Francia”, *El Redactor Americano* [Santafé] 19 ene. 1809: 309, 400-406.
 9. La discusión sobre la Madre Patria, tal como la tomamos aquí, puede verse en Hans-Joachim König, *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la nación de la Nueva Granada, 1750-1856* (Bogotá: Banco de la República, 1994) 205 y ss.
 10. Sobre este tópico ver Ana Carolina Ibarra, “La crisis de 1808 en la Iglesia novohispana”, *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, comps. Alfredo Ávila y Pedro Pérez Herrero (Méjico: Universidad de Alcalá / UNAM, 2008) 323-328.

la importancia de defender la Corona española. En primer lugar, España era la nación “más católica del Universo” y a su vez Fernando VII era claro representante de una “dinastía católica”. Así, según Torres, era la religión la que había conservado, y aún conservaba, “la Corona de nuestro Augusto Soberano el Señor Don Fernando Séptimo”. El monarca fue presentado por el presbítero como el descendiente de los que habían luchado contra todas las herejías y a quienes Dios les concedió el favor de gobernar el “Nuevo Mundo”, es decir, los Reyes Católicos. En últimas, lo que Torres deseaba era mostrar la relación entre Dios, Religión y Rey: “Levantemos nuestras manos para bendecir y dar gracias a Dios que nos lo ha dado [a Fernando VII], y no dudemos que su providencia lo tiene ya restablecido a su trono para que viviendo su nombre amabilísimo en los corazones de sus vasallos, vivamos bajo su sombra en la paz, y en el amparo de la verdadera religión, para merecer la Corona de la Gloria”¹¹.

[49]

La crisis de la monarquía, que autores como Manuel Chust han visto en lo que han denominado “eclosión juntera”, trajo consigo que cada una de las juntas conformadas a medida que la noticia del dominio francés se expandía entrara a revisar su lealtad hacia el monarca español. En esencia, las juntas juraron fidelidad hacia Fernando VII indicando que con ello se revelaban no sólo contra los franceses sino contra los españoles que se habían prestado para la invasión napoleónica a la Península Ibérica¹². Creemos que, como estímulo, la prensa neogranadina publicaba el juramento de fidelidad que hacían las juntas a lo largo y ancho del continente. Ejemplo de lo anterior lo podemos observar en la Junta Superior Gubernativa de Trujillo, en Venezuela: “Quedó instalada esta Junta el 9 de octubre, habiendo prestado sus individuos juramento solemne de conservar en toda su pureza los dogmas de nuestra sagrada religión, conservar los derechos de nuestro amado rey don Fernando VII y defender los intereses de la Patria, propendiendo el bienestar y

-
11. José Antonio de Torres y Peña, *Expresión de los sentimientos de la religión y el patriotismo, que en la fiesta de acción de gracias por la proclamación que hizo el cabildo justicia y regimiento de la muy noble y leal ciudad de Santafé de Bogotá, capital del Nuevo Reyno de Granada, por nuestro católico monarca el señor don Fernando séptimo rey de España e Indias* (Santafé: En la Patriótica, 1808).
 12. Manuel Chust indica que en 1808 “el fidelismo campeó por todos los territorios”, aspecto este que variaría años más tarde”. Cfr. Manuel Chust, “Un bienio trascendental: 1808-1810”, 1808. *La eclosión juntera en el mundo hispano*, coord. Manuel Chust (Méjico: FCE / El Colegio de Méjico, 2007) 11-50.

felicidad de los ciudadanos”.¹³ Se sigue observando la relación existente entre Dios, Patria y Rey. Siéndole fiel a uno de uno de los componentes de la tríada se creía que se era con los otros dos. En su periódico *La Constitución Feliz*, Manuel del Socorro Rodríguez es muy claro en lo que venimos exponiendo: “*Vivan la religión, la patria, y Fernando VII*, y mueran los que nos quieren alucinar valiéndose de estos augustos nombres para hacernos obrar contra ellos mismos, y establecer sobre nosotros el infando imperio de la tiranía”¹⁴.

[50]

La sacra imagen de Fernando VII

La construcción de la imagen casi sagrada del monarca español se fortalece por la coyuntura de 1808, ya que, a diferencia de los reyes franceses, los reyes españoles justificaban y legitimaban su posición por medio de algunas virtudes como la sabiduría o la destreza militar y guerrera del monarca, y no tanto por un supuesto origen divino de su autoridad.¹⁵ Por ello puede explicarse la casi inexistente presencia de ritos que sí se ven en las monarquías francesa y británica, como pueden ser los de unción y consagración o el que los reyes españoles no tuviesen poderes taumaturgicos.¹⁶ El historiador mexicano Marco Antonio Landavazo muestra la siguiente paradoja: justo los años anteriores a la independencia el rey español recibió las mayores expresiones de adhesión, amor y lealtad nunca vistas antes en América, lo que contribuyó a la sacralización de su imagen.¹⁷

La defensa que debía hacerse a la Religión, la Patria y Fernando VII tendría que manifestarse de manera operativa. Creemos que hubo dos formas de hacerlo: por medio de actos religiosos e invocando a los fieles a apoyar económicamente los ejércitos españoles que se enfrentaban a los franceses. Como primera medida, observamos que la jerarquía eclesiástica en las colonias motivó a los clérigos y a la feligresía para que expresara, por medio de actos religiosos, su fidelidad y respaldo a algunos o a los tres elementos de la tríada Dios, Patria y Monarca. Por ejemplo, los gobernadores

13. *Diario Político de Santafé de Bogotá* [Santafé] 27 nov. 1810: 203.

14. *La constitución feliz: periódico político y económico de la capital del Nuevo Reyno de Granada* [Santafé] 1810: 22. Cursivas mías.

15. Marco Antonio Landavazo, “La sacralización del rey. Fernando VII, la insurgencia novohispana y el derecho divino de los reyes”, *Revista de Indias* LXI.221 (2001): 67; Landavazo, *La máscara de Fernando VII*.

16. Adeline Rucquoi, “De los reyes que no son taumaturgos: los fundamentos de la realeza en España”, *Relaciones* XIII.51 (1992): 55-100.

17. Landavazo, “La sacralización...” 68.

del arzobispado de Santafé indicaban a sus sacerdotes que debía apoyarse a Fernando VII y a España contra la “tiranía universal” representada en Napoleón. Esto mostraba, de manera interesante, que el conflicto con Francia no se resolvería por medio de las armas sino con la fidelidad a la religión y las plegarias por la metrópoli. Por ello, era frecuente que se ordenase una oración pública por los hechos que ocurrían en España, la cual se realizaría en parroquias, iglesias y conventos, y cuyo objetivo era rogar, tanto a Dios como a la Virgen María, por la restitución del monarca y el triunfo sobre Francia. De igual forma, se ordenaba, regularmente, que los feligreses se confesaran y comulgaran por lo menos una vez durante las festividades que durasen nueve días.¹⁸

[51]

El hecho de que Fernando VII tuviese en peligro su corona, ya fuese por la presencia francesa en España o por las intrigas de Godoy, hizo que su imagen fuese enaltecida. En un poema leído en la catedral de Popayán, en octubre de 1808, y compuesto por el padre Manuel María de la Fuente, se le mostraba como “augusto y sabio”.¹⁹ En un sermón de Benito María Moxo, arzobispo de Charcas, se calificaba al monarca español de “valiente y generoso”, perseguido por los franceses.²⁰

Cuando amplios sectores americanos habían manifestado el deseo de separarse de España, clérigos en la Península Ibérica escribían, publicaban

18. Juan Bautista Pey de Andrade, *DD. D Juan Bautista Pey de Andrade Arceliano y D. Joseph Domingo Duquesne de Madrid, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral Metropolitana, Gobernadores de este Arzobispado por el Illmo. Sor. D.D. Juan Bautista Sacristán del Cosejo de S.M. Meritísimo Arzobispo Electo de él Vc., 15 de septiembre de 1808.* spí.
19. Manuel María de la Fuente, *Afectos de amor y lealtad producidos por un humilde vasallo el P. Manuel María de la Fuente, clérigo reglar, ministro de los enfermos agonizantes de la congregación de España en la jura y proclamación que de nuestro católico monarca el señor don Fernando séptimo hizo la M.N. y L. ciudad de Popayán el día 29 de octubre de este año de 1808, conduciendo el real perdón su alférez mayor don Manuel Antonio Tenorio Carvajal, 1808* (México: Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1809).
20. Benito María Moxo, *Discurso que pronunció el Ilmo. Señor Doctor. Don Benito María de Moxó y de Francoli, Arzobispo de la Plata, el día 27 de septiembre de 1808. Con motivo de la solemne acción de gracias que celebraba aquella Santa Iglesia Metropolitana por la Exaltación del Señor Don Fernando VII al trono de España y sus Indias, Segunda parte de las obras patrióticas y doctrinales con que se ha acreditado su zelo por la religión, y monarquía el Ilmo. Señor Don Benito María de Moxó y de Francoli dignísimo Arzobispo de la Plata, 1809* (Lima: Imprenta en la Real Casa de Niños Expósitos, 1809) 5.

[52]

y pronunciaban sermones defendiendo a Fernando VII. Esta defensa implicaba la crítica férrea a la circulación de ideas ilustradas, las cuales, en tono sarcástico, eran calificadas como “obra utilísima para electrizar el genio guerrero de la Nación, y para rectificar las ideas confusas y trovadas de sus vasallos”, la que estaba fundamentada en la “filosofía moderna que no piensa en la libertad, ni en el bien de la patria, mucho menos en el amor al Rey, la honra y gloria de Dios”. Esta filosofía, según el autor, estaba compuesta por volterismo, federicismo, dalamberismo, jansenismo, entre otras muchas tendencias, las cuales eran seguidas por una “caterva de hijos bastardos”. A esta crítica se sumaba la solución en la que se exaltaba la imagen de Fernando VII:

En consecuencia, para desbaratar los empeños de la filosofía contratan sagrados fines, ha pensado manifestar que Fernando III y el VII Fernando han sido puestos por Dios en el Trono de las Españas, el primero para arrancar y destruir las supersticiones de la herejía y del Alcorán, el segundo, la cizaña maldita de la ilustración y de la filosofía, y entre ambos para edificar y plantar la felicidad pública en el árbol frondoso de la moral cristiana.²¹

En esencia, la institución eclesiástica invitaba a los feligreses a reconocer a la Corona española como gobierno legítimo y, como en el caso específico de la diócesis de Cartagena, los incitaba “para implorar la divina misericordia de Dios, y excitar a la vigorosa defensa de la Religión, del soberano, y de la Patria con oraciones, penitencias y auxilios temporales según el estado y la posibilidad de cada uno de los curas párrocos, individuos de ambos cleros y demás fieles cristianos”.²² De esta forma, se indicaba que dependiendo de los recursos y las posibilidades de cada cual debía respaldarse siempre al monarca porque con ello se respaldaba también a la religión.

Además de las rogativas encontramos otra forma en la que la Iglesia como institución pidió apoyo a los feligreses: el aporte económico. Por ejemplo, el arzobispo de Lima solicitó una contribución económica a todos

-
21. Gregorio Rodríguez, *Sermón panegírico que en la festividad de San Fernando, celebrada en la Santa Iglesia Patriarcal de Sevilla, dixo Don Gregorio Rodríguez, Monge presbítero, lector de Prima en el Colegio de San Basilio de dicha ciudad, en el día 30 de mayo de 1813* (Madrid: Imprenta de D. Francisco de la Parte, 1814) 7-10.
22. Benito José Lambi, *Carta pastoral con motivo de los extraños acontecimientos ocurridos a la nación española en el presente año por la perfidia del Emperador de los franceses Napoleón I* (Cartagena, s. n., 22 de septiembre de 1808).

los feligreses de las provincias de Lima para financiar la lucha contra los franceses. El principio de hermandad que respaldaba dicha petición era que si bien “nos divide un océano, somos un pueblo”, con lo cual se quería mostrar a los feligreses limeños que el aporte significaba la defensa de un bien común. El documento justificaba aún más la petición, pues los diez mil pesos recogidos anteriormente para atender a los afectados por la guerra, socorrer a las viudas, fomentar el desarrollo de los huérfanos y mantener a las familias que dependían directamente de los soldados no habían sido suficientes. El arzobispo recalca:

[53]

Nuevas necesidades urgentes piden socorros prontos. El celo de nuestro Gobernador militar y político, y el mío, satisfechos del vecindario y del clero, por la primera contribución, fían nuevamente en la Religión y nobleza de esta ciudad y sus pueblos subalternos, para exigir nuevas contribuciones y nuevos esfuerzos de vuestro honor y filial amor a una madre necesitada y afligida en medio de sus triunfos.²³

Debemos insistir en que las peticiones económicas se justificaban porque todos los súbditos del monarca español, ya fuesen peninsulares o americanos, los cuales eran mostrados como hermanos iguales, debían manifestar su fidelidad por medio de hechos concretos. Así, el obispo de la provincia de Maynas, Perú, evocó el “honor, la fidelidad y la gratitud” del pueblo para contribuir ya no con oraciones y obediencia únicamente sino en términos económicos:

Se necesitan dos cosas de nuestra parte, ya que la distancia de miles de leguas de mar y tierra nos priva del honor, y de la gloria de derramar nuestra propia sangre en defensa de nuestra religión, de nuestro soberano y de nuestra metrópoli. Se necesita unir a la valentía y heroísmo de nuestros hermanos los españoles, los auxilios espirituales, y los auxilios temporales. Los primeros debemos alcanzarlos del Dios de los ejércitos para la continuación de nuestras victorias por medio de una fervorosa y continua oración, y por medio de una asombrosa penitencia; y los segundos debemos franquearlos generosamente de nuestros haberes, y remitirlos a la Península para ayudar a los crecidos gastos que son indispensables para mantener nuestros ejércitos, en unas

23. Bartolomé, arzobispo de Lima, *Exhortación que hace el Illmo señor arzobispo de Lima a su diócesis para el donativo en favor de la nación española y su monarca Fernando VII* (Lima: Imprenta Real, 20 de febrero de 1809).

[54]

circunstancias en que los franceses nos han robado todos los tesoros de nuestra metrópoli.²⁴

Para lograr su objetivo económico empleó frases elocuentes que nivelaban a españoles y americanos: “Españoles americanos, indios que tanto aman a su rey” fueron los calificativos con los cuales el obispo intentó reforzar la cohesión entre España y sus colonias, en las cuales “todos somos de Dios, todos somos del Rey”.²⁵

Esta Exhortación circuló en las provincias de Xeveros, Tarapoto, Sion, Bavayacu, Chico Playa, Chaglia, Moyabamba, Lamas, Ucayale y Gallaya, desde 1809 hasta 1810, obteniendo respuesta de los prelados de dichos lugares para llevar a cabo la recolección de la contribución y la lectura de las posturas del obispado frente a los hechos que ocurrían en España.

Francia, la personificación del mal

Una de las formas de oponerse a la invasión que sufrió la Península Ibérica por los franceses fue construir un imaginario en donde se veía no solo al país galo sino a todo aquello que se le relacionaba como fuente del mal. Así, Napoleón, José Bonaparte, los franceses y la Revolución Francesa fueron vistos como enemigos de la religión y del monarca español, quien era tomado como una víctima de la perfidia francesa, con lo que se reforzaba la imagen de mártir de aquel y a la vez se le brindaba lealtad. Pero la imagen negativa de lo francés no se debía únicamente a la coyuntura de 1808. Allí también entraba a jugar el hecho de que en Francia, desde unos años atrás, se habían cristalizado las ideas ilustradas, se había atacado el Antiguo Régimen, el absolutismo monárquico y los valores cristianos. Aspectos estos que la monarquía española encarnaba y defendía.

Napoleón era mostrado como usurpador del trono español, quien había arrebatado la Corona a su legítimo dueño, Fernando VII, después de traicionarlo como lo había hecho Habacuc.²⁶ Se le comparaba con Nerón y

24. Sánchez Rangel, *Exhortación pastoral del Obispo de Maynas a todos los fieles de su Diócesis con el motivo de los acontecimientos de la Metrópoli, y de sus urgencias* (s. l.: 30 de junio de 1809) 38.

25. Sánchez Rangel, 38.

26. Joseph Antonio de Torres y Peña, *Oración que en la solemne fiesta de acción de gracias a Dios Nuestro Señor por las señaladas victorias que por el patrocinio de María Santísima Ntra. Sra. consiguieron las armas españolas contra los ejercitos del usurpador Napoleón Bonaparte, celebró el cura de la Parroquia de Nuestra*

Dionisios de Sicilia, quien comandaba un pueblo similar a los vándalos y los indios caribes.²⁷ A Napoleón también se le comparaba con la avaricia de Tántalo, la ambición de Alejandro Magno, un hombre voluptuoso y caprichoso que buscaba su dicha en el “desahogo de sus pasiones”,²⁸ “monstruo de ambición y tiranía”²⁹ Era también “hijo de la revolución que ha salido de una pequeña y lejana isla y que apoya sus fines en las armas”,³⁰ con lo que se le relacionaba como heredero de la Revolución Francesa.³¹ Napoleón era el “emperador de los homicidas, ladrones, y lascivos, semejante a aquella bestia, que se manifestó a Daniel en sus visiones, con unos grandes dientes de hierro, todo se lo comía, y lo desmenuzaba; y a lo que no alcanzaba su voracidad, lo conculcaba con los pies”³² También se le veía como ejecutor de las ideas de los hugonotes,³³ con lo cual se le relacionaba con el protestantismo y el peligro de este hacia el catolicismo, motivo más para tener

[55]

Señora de las Nieves de Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada
(Santafé: Imprenta Real, 1809).

27. Fray Tomás Serra, *Gerona agradecida. Sermón que en la solemne acción de gracias dedicada al 25, de agosto por la Muy Ilustre Junta General a su Augusto Protector y Generalísimo el glorioso mártir San Narciso por las victorias del 20 de junio, y 16 de agosto del presente año de 1808* (Gerona: Imprenta de Agustín Figaró, 9 de septiembre de 1808).
28. José Domingo Duquesne, *Oración por la tranquilidad pública, pronunciada en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de esta muy noble y leal ciudad de Santafé de Bogotá el día 24 de setiembre de 1809. A insinuación del Excmo. Señor Virrey Gobernador y Capitán General de este Nuevo Reyno de Granada* (Santafé: Imprenta Real por Bruno Espinosa de los Monteros, 1809).
29. Sánchez Rangel.
30. Benito María Moxo, *Discurso que pronunció el Ilmo. Señor Doctor. Don Benito María de Moxó y de Francoli, Arzobispo de la Plata 20.*
31. El temor a la herencia de la Revolución Francesa en América fue frecuente y dio paso a lo que se ha llamado el “miedo al pueblo”. Sobre este tópico puede verse, para el caso peruano, Claudia Rosas Lauro, *Del trono a la guillotina. El impacto de la Revolución Francesa en el Perú (1789-1808)* (Lima: IFEA / Pontificia Universidad Católica del Perú / Embajada de Francia en Perú, 2006) 99-264.
32. Joseph Antonio de Torres y Peña, *Oración 23.*
33. Ignacio González de Bustamante, *Sermón de acción de gracias, por la instalación del Ilustre Regimiento de Concordia del Perú, que en la misa solemne, que la religión de Santo Domingo celebró en el Altar de Nuestra Señora del Rosario, patrona jurada de las armas, el tres de junio del presente año* (Lima: Real Casa de los Niños Expósitos, 3 de enero de 1811) 41.

desafecto hacia el emperador francés.³⁴ Debemos advertir que el odio a lo francés, incluido Napoleón, no fue exclusivo de la Nueva Granada. En Nueva España se ha mostrado cómo desde finales del siglo XVIII se construyó un discurso xenofóbico contra franceses y españoles, el cual se incrementó en la época independentista.³⁵

[56] La institución eclesiástica también exhortaba a los franceses a derrocar a Napoleón, a quien además calificaba como “blasfemo de Asiria”. Era necesario romper la página de la historia del asesinato de Luis XVI y restituir la monarquía, pues según las ideas religiosas que se expresaban a través de una plegaria, “el libertinaje hace rebeldes, la religión católica ciudadanos”. Utilizando el lenguaje heredado de la Revolución Francesa, la institución eclesiástica evocaba la lucha contra el “hijo de belial”, emperador de los franceses cuya expansión y victorias eran el baluarte de su familia y no de un pueblo que, en el caso americano, debía orar por la victoria de aquellos españoles que se encontraban luchando contra este enemigo que tarde o temprano moriría por las manos de aquellos que profesaban la verdadera religión y que se apoyaban y legitimaban en el clamor de la iglesia para restituir el antiguo orden tanto en Europa como en América.³⁶

-
34. Para el caso neogranadino son inexistentes los estudios sobre la presencia e influencia del protestantismo en el periodo colonial e independentista, muy diferente a la Nueva España. Cfr. Solange Albero, *Inquisición y sociedad en México* (México: FCE, 1988); María Elvira Buelna Serrano, *Proceso inquisitorial contra don Agustín Beven; coronel del regimiento de Dragones de México* (México: UAM-Azcapotzalco, 1987); Alicia Mayer, *Lutero en el Paraíso. La Nueva España en el espejo del reformado alemán* (México: FCE / UNAM, 2008).
35. “En 1808 revivió el discurso antifrancés que se había contenido durante 12 años. No fueron pocos los escritores públicos de Nueva España que consideraron estos acontecimientos —y otros, como la prisión del Papa— como un gran plan masónico en contra del trono y del altar. Desde el púlpito se comparaba a Napoleón con el mismo demonio y no se dudaba en sugerir, como se asentaba en un catecismo de la época, que asesinar a un francés era un servicio a la religión y la patria”. Cfr. Alfredo Ávila y Gabriel Torres, “Retóricas de la xenofobia. Franceses y gachupines en el discurso político y religioso de Nueva España (1760-1821)”, *Revista 20/10. Memoria de las Revoluciones en México* 2 (sep.-nov., 2008), consultado en <http://www.terra.com.mx/memoria2010/articulo/765821/retoricas+de+la+xenofobia.htm&paginaid=1>, el día 20 de febrero de 2010.
36. Justo Figueroa, *Noticia de las devotas rogativas con que la ciudad de Lima imploró el auxilio divino de las actuales circunstancias de la monarquía: escrita*

Palabras duras contra Napoleón las encontramos en exhortaciones que el papa Pío VII dirigió a españoles y franceses solicitándoles la defensa de la religión católica. Los primeros eran concebidos por el Pontífice como ejemplo de religiosidad, dignos de alabanza por la resistencia que ejercían a la invasión francesa, y los que como un “David luchan contra Goliat” defendiendo a la religión. El Papa prometía recompensa a los pueblos que ayudasen en la liberación de la Iglesia de las manos de Napoleón, el cual era un “oscuro, extranjero, feto de un delito” que había derribado a los reyes legítimamente soberanos de sus tronos.³⁷

[57]

El Papa realizó un llamado al pueblo francés para que así como “tu-visteis el valor para destronar a un Enrique cuarto, y a un Luís diez y seis, vuestros reyes estimados por su bondad, y por su ser de vuestra casa y familia” apartasen del gobierno a “ese extranjero usurpador, que os tiraniza y envilece”, refiriéndose a Napoleón.³⁸ Al mismo tiempo, Pío VII restituyó, en sus exhortaciones, la legitimidad tanto de la monarquía como de la nobleza y la religión católica y afirmaba:³⁹

Toda la nación francesa es una clase. No hallareis entre vosotros distinción ni jerarquía; pero observad que los verdaderos franceses, aquellos que no están embrutecidos con la ferocidad de un salvaje, forman una plebe absolutamente separada del más mínimo empleo de la sociedad. En vuestro lugar se coloca al hombre oscuro, al inhumano, al cruel, al extranjero; y como si fueseis unos miserables etíopes desterrados al bárbaro comercio [...] ¿Es esta la libertad que habéis buscado con tanto anhelo?⁴⁰

Pero no solo los eclesiásticos, incluido Pío VII, se manifestaban en contra del emperador de los franceses. También lo hacían laicos. Uno de ellos,

por encargo de la Ilustre Hermandad de la Archicofradía de N. Madre y Señora del Rosario (Lima: Imprenta de los Niños Expósitos, spi, 1808) 43.

37. Pío VII, *Suplemento extraordinario a las proclamas españolas, con noticias las más recientes de su defensa Nacional. Quaderno Segundo, Proclama de N. Smo P. Pío VII a los Católicos Españoles* (spi., 1808).
38. Pío VII, 9.
39. Sobre la oposición de Pío VII a la Independencia hispanoamericana y la defensa de la monarquía española puede verse Pedro de Leturia, S. J., *La encíclica de Pío VII sobre la revolución hispanoamericana* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1948).
40. Pío VII, 9.

[58]

autodenominado *patriota*, se expresó a favor del retorno de Fernando VII. Según el autor, el carácter de Napoleón no solamente era políticamente incorrecto, pues intentaba expandir el Imperio francés al mundo, sino que era ideológicamente deplorable, pues en primer lugar desafió la autoridad del Papa, quien viajó desde Roma para coronarlo, aunque él haya sido quien se puso la corona, y recibió los mayores irrespetos por parte del gobernador de los franceses. El autor también hacía alusión a la imposición de las ideas napoleónicas al Papa y enunciaba que

[...] el Santo Padre, a quien animaba estos superiores impulsos, recibió por recompensa de su mansedumbre apostólica los ultrajes más ignominiosos, la separación de sus cardenales, que formaban un cuerpo con su Dignísima cabeza, la desmembración y el saqueo de sus dominios temporales, y las conminaciones más duras, más terribles, más insolentes, sino aprobaba el nuevo Código de Napoleón, código irreligioso, código anti-evangélico.⁴¹

Como puede observarse, personajes no pertenecientes a la institución eclesiástica también criticaban las acciones de Napoleón calificándolas de hechos contra la fe cristiana, especialmente la introducción de ideas como la abolición del celibato sacerdotal o el matrimonio civil, que no hacían parte de la doctrina católica, haciendo clara alusión al Código Civil Francés de 1804, conocido como Código Napoleónico. La argumentación, basada en los atropellos de Francia contra la institución católica, era un motivo importante para el rechazo de su invasión y la legitimidad del gobierno de la monarquía española. Este juicio de un *patriota* nos evidencia la expansión de las ideas contra Napoleón y su imperio, no solo desde los púlpitos sino desde la población que acompañaba la posición de la Iglesia frente a la invasión francesa, afianzando una campaña en contra del emperador de los franceses.⁴²

En Santafé, los escritores de *El Alternativo del Redactor Americano* mostraron su encono contra Napoleón y le escribieron una misiva que hicieron pública en su periódico. En esa nota se recriminaba con ahínco al gobernante francés: “Basta, Emperador, basta de engaños; basta de sangres y fuego: hartas victimas ha sacrificado vuestro capricho: ya se resienten la

41. *Juicio imparcial, cristiano y político sobre el pérrido carácter del emperador de los franceses* (Lima: Imprenta de la Viuda de Vázquez y Compañía, 1808) 3.

42. *Juicio imparcial*.

humanidad, la iglesia gime, y la amistad se queja, viendo violada sus leyes sacratísimas. Harto ha sufrido Dios, harto han tolerado los pueblos, harto mal habéis hecho a la tierra que os mantiene [...].⁴³

Así como se atacaba a Napoleón y se construía una imagen negativa de él, todo lo que significaba la invasión francesa también recibió fuertes críticas. Aquella fue calificada como una “invasión destructora por una turba errante e idolatra”, la cual era provocada por falsos filósofos cuyo objeto era relajar la moral.⁴⁴ Los filósofos materialistas, que sólo pretendían satisfacer sus apetitos, eran tomados como brutos, salvajes y fieras estúpidas, profetas orgullosos alejados de Dios vendiéndose al pecado.⁴⁵ El cura Duquesne iba más allá, pues imaginaba la posibilidad de que los franceses no se contentasen con la Península Ibérica e intentaran invadir América: “No señores: jamás dominarán estos monstruos la América: jamás se harán dueños de nuestros bienes: jamás reinarán en nuestras tierras, ni en nuestros corazones”.⁴⁶ Este temor a la invasión francesa a América era común y calaba entre quienes deseaban seguir siendo súbditos españoles y no se imaginaban perteneciendo al Imperio francés. En esencia, el rechazo a los franceses y a lo que significaba Francia era abrumador en la institución eclesiástica, quien a la vez le apuntaba, con ese rechazo, a la unidad de los súbditos españoles bajo Fernando VII.

Benito María Moxo, arzobispo de Chacras, afirmaba que en cualquier momento el Dios justo lanzaría en su

[...] furor los rayos vengadores para abatir y hacer pedazos a los hombres malvados, y crueles que faltan a la fe del juramento: él, él sin duda domará el furor de nuestros desnaturalizados y crueles enemigos: echará sobre nuestro amabilísimo Soberano una de aquellas benignas

[59]

-
43. “Cristiana reconvención al Emperador de los Franceses”, *El Alternativo del Redactor Americano* [Santa Fe] 11 jun. 1809: 366.
44. Rafael Lasso de la Vega, *Sermón predicado en la solemne función de acción de gracias por las victorias que han comenzado ha obtener las armas españolas contra el Emperador de la Francia, que con asistencia del Exmo. Sr. Virrey del Reino don Antonio Amar, y de los tribunales, comunidades religiosas, nobleza y pueblo de esta capital de Santa Fe celebró su Cabildo Metropolitano el día 22 de noviembre de este presente año de 1808, luego que por el correo de Caracas llegado el 20 a media día se recibieron las primeras noticias* (Santa Fe: Imprenta Real, 23 de noviembre de 1808) 20.
45. Duquesne 10.
46. Duquesne 13.

miradas con que regocija a toda la naturaleza: hará que raye otra vez sobre nuestra patria la serenidad de los felices días de Fernando el VI y Carlos III”.⁴⁷

Con lo que se reforzaba la imagen de una invasión sanguinaria, pues abundaban los ríos llenos de sangre, las casas incendiadas y los cultivos arrasados.

[60]

Joseph Antonio de Torres y Peña mostraba la misma tónica de Moxo al calificar al ejército francés de “injusto invasor” cuyo objetivo era, además de la “destrucción del culto del Dios verdadero”,

derribar los altares de Nuestro Señor Jesucristo [...] demoler los templos, que profana las reliquias, y los santuarios, y roba los vasos sagrados, y las preseas dedicadas al decoro del verdadero culto: que pretende trastornar todos los establecimientos de la piedad, destruir todos los asilos de la inocencia, perseguir al Ministerio Sagrado: que quiere abolir las leyes justas y santas, introducir la relajación y el desorden, y abrir la puerta franca a la impiedad, y al libertinaje; para que conculcada la santidad, y la decencia de las sanciones eclesiásticas, quede oscurecida entre nosotros la antorcha de la verdad, desfigurada la belleza y hermosura de la moral cristiana, y venga a perecer en España la verdadera religión que ha sido por todos los siglos el mejor lustre de los españoles.⁴⁸

Las alusiones, comparaciones y metáforas relacionadas con la historia sagrada también se emplearon para condenar la invasión francesa. En esta tónica, Napoleón era comparado con el faraón, y los españoles, con los hijos de Jacob: “No siempre la esclavitud, y opresión harán resonar hasta el cielo los gemidos de Israel: ni ha de durar siempre el cruel sitio con que un príncipe infame tiene cercada por todas partes a Jerusalén”. De esta forma, España asumía el papel de pueblo elegido por Dios, reemplazando a Israel, y asemejando la invasión francesa con la esclavitud que sufrieron los israelitas en Egipto. En ese orden de ideas, el “Dios de las misericordias” rompería los grillos y las cadenas que ataban al pueblo español y humillaría al que hacía “derramar a Jacob tantas lágrimas”, enviando “un ángel tutelar a Jerusalén para destruir el poder, y llenar de confusión al ejército orgulloso del Príncipe

47. Benito María Moxo, *Discurso que pronunció el Ilmo. Señor Doctor. Don Benito María de Moxó y de Francoli, Arzobispo de la Plata* (spi) 5.

48. Joseph Antonio de Torres y Peña, *Oración* 9.

de los Asirios, y poner así en libertad la Ciudad Santa".⁴⁹ Así, el príncipe de los asirios era Napoleón y la Ciudad Santa, la que era necesario rescatar, era la muy católica España.

La Regencia también era vista con mucho recelo por parte de los criollos que consideraban que no podía dársele a ella la fidelidad que sí debía recibir Fernando VII. “¿Se arriesgará la América a recibir empleados Europeos que vengan tal vez *inficionados de la peste francesa*, contagiados con el sistema irreligioso, destructor y tiránico de Bonaparte?” se preguntaban en un periódico santafereno, para responder con un tajante no, pues América no podía poner en peligro “su lealtad y su fe”. Las colonias españolas resistirían a “todos cuantos puedan seducir los pueblos, a inmoralizar las costumbres, a perturbar el orden, a destruir la Religión, y a volvemos franceses”.⁵⁰ En esta lógica la Regencia era vista como un tentáculo más de Francia y, por lo tanto, no podía aceptársela, pues ya estaba contaminada por todo lo que en España se odiaba de lo francés.

[61]

Fray Diego Padilla explicaba que el reconocimiento al Consejo de Regencia era un “puro accidente”, e indicaba que a aquel, es decir, el reconocimiento, no estaban obligados los neogranadinos, y “mucho menos cuando está de por medio el bien común, como enseña S. Agustín”.⁵¹ Padilla, pasando a Santo Tomás, afirmaba que cuando un juramento repugnaba a la justicia había obligación de no guardarlo y el que lo había hecho no tenía “necesidad de dispensa”.⁵² Padilla se preguntaba si “¿no será exponernos a un peligro de contagio entregarnos indiferentemente a cualquiera que la regencia quiera enviar sacrificando la Religión, la fidelidad y la Patria?”. El peligro de contagio era hacia las ideas francesas. El mismo Padilla reforzaba este punto de vista: “Exhortemos a los Pueblos a que huyan del contagio, a que se defiendan de los franceses, *a que conserven su Religión y que se guarden para su legitimo soberano*”.⁵³ Llamar de viva voz al pueblo significaba no sólo poner en tela de juicio a la Regencia sino también cuestionar la importancia y la pertinencia de la soberanía popular. Pareciera, además, que el simple contacto con lo francés fuese peligroso, negando, con ello, la posibilidad de discernimiento y crítica que tuviesen los neogranadinos ante el discurso de la Ilustración.

49. Fray Tomás Serra 1-2.

50. Fray Diego Padilla, *Aviso al Público* [Santafé] 24 nov. 1810: 427. Cursivas mías.

51. Fray Diego Padilla, *Aviso al Público* [Santafé] 5 ene. 1811: 459.

52. Fray Diego Padilla, *Aviso al Público* [Santafé] 5 ene. 1811: 465.

53. Fray Diego Padilla, *Aviso al Público* [Santafé] 5 ene. 1811: 467. Cursivas mías.

[62]

Debemos, no obstante, mirar que si bien Francia y todo lo que ella significaba generaba una imaginería negativa, de la experiencia de la invasión debía desprenderse la grandeza de España para superar los malos momentos. Varios sermones circularon en los cuales no solo se condenaba al ejército invasor y al usurpador del trono sino que también se daba cuenta de los triunfos que las tropas españolas obtenían. Ejemplo de lo anterior es el sermón pronunciado en Santafé por el sacerdote Rafael Lasso de la Vega, futuro obispo de Quito, el 23 de noviembre de 1808.⁵⁴ Este documento reúne y resume lo que la institución eclesiástica vivía en esa época. Fernando VII, el rey destronado, era mostrado como el que fue violentamente arrebatado de su trono y humillado por Napoleón y su ejército, pero se levantaría para derrotar a sus verdugos.

Si bien España se encontraba en un estado lastimoso por la invasión, según Lasso, Dios permitía que eso pasara para manifestar cuán grande era su poder, pues con las victorias que iba obteniendo el ejército español se mostraba la existencia de un Dios defensor y misericordioso, no solo de España sino también de su rey, Fernando VII: “No, no sucede cosa alguna por casualidad en el universo como juzga el impío”.⁵⁵ Esto último debe ser visto también como el plan que tenía Dios para endurecer el carácter de los españoles, y debe ser tomado como una interpretación providencialista de la historia.

De igual forma, Lasso intentaba demostrar que el rey legítimo era Fernando VII, pues la Corona no era renunciable. Con este tipo de argumentos se quería dar la sensación, entre los neogranadinos, de que Dios apoyaba a España en contra de los usurpadores franceses, herederos de la Revolución de 1789. Lasso concluía en su sermón: “confesemos hay un Dios infinitamente Sabio, Poderoso, Justo, y también Misericordioso que nos gobierna; que oye nuestras súplicas, y se presta propicio a socorrernos”⁵⁶

En esta misma tendencia se manifestó Benito Joseph Lambi, prelado de la iglesia de Cartagena, quien buscó exaltar la imagen de Fernando VII oponiéndola a la de Napoleón. En ese hilo de ideas, el autor evocaba la lealtad a España y la unidad de los súbditos de Fernando VII en contra de las acciones del emperador francés, pues los españoles, a los que denomina “patricios”, se encontraban “derramando su sangre” para contrarrestar el “azote” que representaba la invasión napoleónica y que era producto de la

54. Lasso de la Vega.

55. Lasso de la Vega 28.

56. Lasso de la Vega 59.

ira de Dios que debía ser sanada a través de la contribución de las colonias. Fernando era visto por Lambi como el “sol que ilumina los dos mundos” y “protector de la iglesia”, en contraposición a Napoleón, quien era un “pez devorador” y “dragón de los infiernos” que ponía en peligro la estirpe de los Reyes Católicos. Esta idea era consecuente con la petición que se realizaba a los habitantes de Cartagena, pues, “en efecto, no podemos pelear; pero podemos contribuir a la manutención de un poderoso ejército con nuestros auxilios; podemos animar a la tropa con socorros espirituales, y temporales; podemos facilitar sus victorias con oraciones y sacrificios que son las armas propias de los que estamos especialmente consagrados a Dios”.⁵⁷ Así, notamos que unida a la imagen de bondad y grandeza del monarca español debía, para su defensa, pedírselle todo el apoyo al pueblo católico. Este aspecto lo desarrollamos atrás al mostrar que no solo se le solicitaba fe sino también dinero para sostener la causa monárquica española. También debemos anotar que Fernando VII debía ser mostrado como el valiente opositor del mal representado en Napoleón.

[63]

En 1813, cuando la derrota de los franceses en Europa, incluía España, estaba muy cerca, sacerdotes como el sevillano Gregorio Rodríguez, continuaban reforzando la crítica a lo que significaba Francia. Rodríguez, dirigiéndose a sus coterráneos, indicaba que “esos bellos espíritus”, refiriéndose a los franceses, no querían a Dios y que además no querían eternidad, gloria, infierno, orden, vergüenza, honestidad, y lo que era peor, no querían frailes porque ellos les impedían “convertir la sociedad humana en una República bestial, en donde todos viviríamos como perros o mulos, según aquel principio sentado por Condorcet, uno de los bellos genios de la ilustración moderna: *mi perro y yo (decia con un donarie infernal) solo nos diferenciamos en el traje*”⁵⁸

Buscando la igualdad siendo leales a Fernando VII

Con el paso de los acontecimientos y el vacío de poder que dejó la ausencia del monarca, unido a la manera como las juntas fueron acomodándose a las circunstancias y replanteándose la lealtad a Fernando VII, el discurso que buscaba una nueva relación, más armónica y equitativa entre los diferentes reinos españoles, tanto los peninsulares como los americanos, comenzó a tomar fuerza. Esto puede verse desde el segundo semestre de 1810 con la

57. Lambi.

58. Gregorio Rodríguez 21. Cursivas en el texto.

llamada “eclosión juntera”, que, si bien juraba fidelidad y lealtad a Fernando VII, no dejaba de cuestionarse sobre el futuro de la monarquía española.

Ejemplo de lo anterior es una carta de Eloy Valenzuela, escrita en Bucaramanga el 9 de junio de 1810, dirigida al señor José de Madrid. En ella, Valenzuela partía de la información publicada en los periódicos ingleses en la cual se mostraba el avance del ejército francés en la Península Ibérica para indicar que España, si bien era el pueblo más fiel a la religión católica sobre la Tierra, podía sufrir cautiverio o emigración como lo habían sufrido los judíos en la antigüedad. Si llegaba a ocurrir lo anterior, valdría la pena preguntarse: “¿Si España se pierde de quien seremos? Si falta la Madre Patria ¿Cómo quedaremos emancipados o concertados?”. Para Valenzuela era claro que si España caía totalmente en manos de Napoleón todo estaría perdido

[...] porque lo contrario sería entregarnos voluntariamente a su asesino; aumentar el valor de su triunfo, la extensión, y los quilates de la presa, colmar sus deseos, satisfacer su ambición, irritar a nuestros aliados, provocar su venganza, frustrar tan grandes y nunca vistos sacrificios de nuestros hermanos, contristar la memoria de los que han perecido en tan justa defensa; sería ingratitud y vileza sin ejemplo.⁵⁹

De tal forma que las colonias americanas no podrían caer en manos francesas, pero tampoco podrían ser de Inglaterra porque estarían de por medio tres siglos de historia, es decir, se opondrían “la Religión, lengua, carácter, su propio interés: porque es imposible hacer una misma familia”. En este sentido de la familia resalta la presunta identidad hispana construida sobre dos pilares: religión católica e idioma. Aunque sí era importante para Valenzuela mostrar que los ingleses no eran como Napoleón, por el contrario, debían ser tomados como amigos. Era claro que si América no podía ser propiedad de franceses e ingleses quedaba como alternativa la emancipación del dominio español: “[...] *Nuestra emancipación no es deslealtad*, no es novelería, es obra del cielo, y Dios quiera que el egoísmo, y la relajación no la desquicien de sus fines. Viene a ser como un hijo obediente á quien le faltan los padres. No es proyecto de insurrección o trastorno, no es contra Chapetones y ricos: todos los actuales y los que en adelante consigan domicilio son nuestros conciudadanos [...].”⁶⁰ No podía ser más

59. *El Argos Americano* [Cartagena de Indias] tomo 1, 12 nov. 1810: 35-36.

60. *El Argos Americano* [Cartagena de Indias] tomo 1, 12 nov. 1810: 35-36. Cursivas mías.

claro el argumento en el que se mostraba que Dios estaba de acuerdo con la Independencia y que ella no debería afectar las relaciones con los españoles.

Valenzuela va concluyendo que la historia demuestra que los neogranadinos tenían el derecho, como pueblo instruido, de establecer su propio trono, como lo había hecho diez siglos atrás Pelayo, primer monarca del reino de Asturias y quien inició el proceso de reconquista contra los moros en la Península Ibérica: “*Este poder no nos ha venido por inconstancia, mucho menos por infidelidad o desafecto*: ha sido una crisis que no merece el nombre sospechoso de revolución, es más bien la expresión sincera de aquel infinito que mueve aun a los brutos para defenderse: *en una palabra ha sido obra del cielo*, recompensa digna del largo sufrimiento á una administración inepta, caprichosa y corrompida”.⁶¹ La idea era comenzar a demostrar con este tipo de argumentos que la separación de las colonias de su metrópoli era voluntad divina y que los acontecimientos que conducirían a una eventual ruptura no se presentaban por casualidad sino porque Dios así lo quería, sin que ello significara deslealtad hacia el monarca español, incapaz en ese momento de velar por sus súbditos.

La carta de Valenzuela no puede ser tomada como un oasis en el desierto. Seguía la tendencia mostrada por Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, ex sacerdote jesuita, quien en carta dirigida a los españoles americanos, es decir, a los que se denominaba como criollos, mostraba que no necesariamente debía justificarse el eterno dominio de España sobre América: “Sería una blasfemia el imaginar que el supremo bienhechor de los hombres haya permitido el descubrimiento del nuevo mundo para que un corto número de pícaros imbéciles fueren siempre dueños de desolarle”. Con estas palabras, Vizcardo buscaba mostrar que Dios no podía ser tan injusto para dejar en manos de un pueblo inepto el destino de los americanos. Además, buscaba mostrar que la corona española consideraba a los españoles americanos como diferentes a los españoles peninsulares, lo cual era muestra de la “más ignominiosa esclavitud”, por lo que se hacía necesario romper la relación de sumisión, es decir, renunciar “al ridículo sistema de unión y de igualdad con nuestros amos y tiranos”.⁶²

[65]

61. *El Argos Americano* [Cartagena de Indias] tomo 1, 3 dic. 1810: 44. Cursivas mías.

62. *Adición al Aviso publico* [Santafé] 2 nov. 1810. La obra de Vizcardo puede verse en: Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, *Carta dirigida a los españoles americanos* (México: FCE, 2004).

Para evitar que ideas como las de Vizcardo circularan en Nueva Granada, el virrey Antonio Amar y Borbón emitió un bando en el cual se dictaban algunas disposiciones en las que la institución eclesiástica desempeñaba un papel fundamental. El punto cuatro de esas disposiciones, dirigido a los sacerdotes, contemplaba:

[66] Que por la jurisdicción eclesiástica se emplee también todo el celo de su oficio pastoral en hacer conocer al público sus deberes de conciencia y justicia en las actuales ocurrencias, previniéndole contra la seducción y el engaño por medio del confesionario, y del púlpito con las más cristianas y eficaces exhortaciones, como así se espera, y de que ha dado muy buen ejemplo el discreto Provisor, Gobernador Arzobispo el Señor Maestre-Escuela en los respectivos sermones que últimamente han predicado, el primero en la solemne Rogativa celebrada en la Santa Iglesia Metropolitana y el segundo aquella misma noche en la Capilla del Sagrario de esta capital.⁶³

Es de vital importancia la manera en que los mecanismos de difusión y control de la institución eclesiástica fueron usados como forma de vigilancia y oposición de ideas perniciosas para la dominación española sobre América, así como un medio para cimentar la lealtad hacia España y su monarca. Este texto se difundió de manera impresa y se ordenó, al final del mismo, que fuese expuesto en lugares públicos para su amplio conocimiento.

El establecimiento de la Junta Suprema en Santafé fue visto por Manuel del Socorro Rodríguez no como un capricho humano sino como fruto del poder divino. Ese acto era la muestra clara de la lealtad y la obediencia de los santaferenos hacia el monarca español, pues frente a un retrato del “amadísimo Fernando VII” fue instalada dicha Junta con la presencia de todos los sectores sociales de “esta fidelísima ciudad”.⁶⁴ La idea es clara: el establecimiento

-
63. Antonio Amar y Borbón, *Don Antonio Amar y Borbón, Arguedas y Vallejo de Santa-Cruz, caballero profeso del Orden de Santiago. Gran Cruz de la Real y distinguida Española de Carlos III. Teniente General de los Reales ejércitos, Virrey, Gobernador y capitán del Nuevo Reyno de Granada, Presidente de la Real Audiencia de Santafé, Superintendente General de Real Hacienda y Rentas Estancadas, sublegado de la de Correos* (Santafé: s. n., 28 de septiembre de 1809).
64. *La constitución feliz: periódico político y económico de la capital del Nuevo Reyno de Granada* [Santafé] 17 ago. 1810: 22.

de juntas no podría ser tomado como acto contrario a la suprema majestad de Fernando VII y a la relación que este tenía con la religión y la patria⁶⁵.

Sin embargo, no todos estaban de acuerdo con lo expresado por Rodríguez. El obispo de Cuenca escribió a la Junta Suprema de Santafé acusándola de maltratar al virrey Amar y Borbón y de escudarse en el pueblo para negar la soberanía del monarca. Sobre la Independencia y la justificación de defensa del rey y la religión, el obispo se refirió así: “Por más que se quiera paliar la enorme mutación de Gobierno de Santafé con los hermosos títulos de Religión, Rey y patria ella siempre será una verdadera insurrección y un manifiesto deseo por la independencia”.⁶⁶ En este orden de ideas, el obispo infería que los juntistas estaban empleando la religión y el rey como pretextos para obtener su verdadero fin político, que sería la independencia. Es decir, y como hipótesis aventuro que sus palabras podrían dar pie para construir la interpretación del enmascaramiento consistente en indicar que la religión y el monarca fueron utilizados solo para “enmascarar” el verdadero objetivo de las juntas, la fractura del orden colonial.⁶⁷

[67]

En su respuesta el alcalde y vicepresidente de la Junta, José Miguel Pey, señalaba que el obispo no debería mezclarse en asuntos de gobierno y que la independencia que se proclamaba era ante un gobierno ilegítimo como la Regencia, pues ella aceptaba los representantes americanos. Pey se amparaba en la igualdad que debía existir entre europeos y americanos y en el derecho de libertad que todos podían ejercer porque lo concedió Dios al hombre. Argumentaba que no era impropia la independencia porque los hombres estaban reunidos en sociedades para ser felices y el gobierno español durante tres siglos no había cumplido esta obligación, por lo que los pueblos americanos debían aspirar a mejor suerte. Además, la legitimidad

-
65. Sobre el juntismo en el Nuevo Reino de Granada puede verse: Armando Martínez Garnica, “La experiencia del Nuevo Reino de Granada”, *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, comps. Alfredo Ávila y Pedro Pérez Herrero (Méjico: Universidad Nacional Autónoma de Méjico / Instituto de Investigaciones Históricas, 2008) 365-380; Armando Martínez Garnica, “La reasunción de la soberanía por las juntas de notables en el Nuevo Reino de Granada”, *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, coord. Manuel Chust (Méjico: FCE / El Colegio de Méjico, 2007) 286-333.
66. “Oficio del reverendo obispo de cuenca a la suprema junta de esta capital”, *Diario Político de Santafé de Bogotá* [Santafé] 4 dic. 1810: 217.
67. Sobre este tópico puede verse Jaime E. Rodríguez O., *Rey, religión, Independencia y unión. El proceso político de la Independencia en Guadalajara* (Méjico: Instituto Mora, 2003).

del gobierno residía en la voluntad popular; así, los hombres estaban en el derecho de darse un mejor gobierno. El gobierno legítimo lo establecían los mismos hombres para asegurar los derechos que Dios les había dado:

[68]

Esta doctrina nueva para los tiranos y déspotas solo puede ser desconocida igualmente para sus satélites, que violadores de los sagrados derechos del hombre quebrantan las leyes que grabó Dios en su corazón, y haciendo tal vez una doble injuria a su piedad, se valen del pretexto de una santa religión, que condena ella, la primera, la esclavitud para derramar la miseria y la desolación sobre sus hijos.⁶⁸

Las palabras de Pey mostraban la necesidad que tenían los criollos de ser reconocidos y tratados como iguales por parte de los españoles. Esto, supuestamente, debía darse en un escenario como las Cortes de Cádiz.

Ahora bien, el caso de Santafé no fue atípico. Incluso, en periódicos de la capital neogranadina se hacía continua referencia al establecimiento de Juntas en nombre del monarca español. Como ejemplo tenemos a Trujillo, Venezuela: “Quedó instalada esta Junta el 9 de octubre, habiendo prestado sus individuos juramento solemne de *conservar en toda su pureza los dogmas de nuestra sagrada religión, conservar los derechos de nuestro amado rey don Fernando VII y defender los intereses de la Patria*, propendiendo el bienestar y felicidad de los ciudadanos”.⁶⁹

La convocatoria de las Cortes de Cádiz hizo creer a los criollos neogranadinos que sería posible llegar a la igualdad entre los españoles peninsulares y los españoles americanos, aspecto este que buscaban con mucha ansiedad los americanos, tal como lo expresara Camilo Torres en el documento que posteriormente sería conocido como *Memorial de Agravios*. Sin embargo, el problema de la representatividad no fue solucionado, pues las colonias españolas en América no tuvieron, de acuerdo con la proporcionalidad poblacional, el mismo número de representantes que los de los reinos de España.

Independiente de lo anterior, a medida que avanzaban las discusiones en las Cortes de Cádiz que concluirían con la redacción de la Constitución de 1812, se iba dejando atrás la condición de que el monarca era el receptor único de la soberanía, la cual había sido transmitida por Dios. En un catecismo político, que circuló en 1812 en Santafé, se defendió abiertamente la

68. “Continúa la contestación a R. obispo de Cuenca”, *Diario Político de Santafé de Bogotá* [Santafé] 7 dic. 1810: 222.

69. *Diario Político de Santafé de Bogotá* [Santafé] 27 nov. 1810: 203. Cursivas mías.

monarquía constitucional.⁷⁰ Ante la pregunta “¿no es el Rey el soberano?”, se respondió que “es un ciudadano más que recibe su autoridad de la Nación para el bien general”,⁷¹ el cual debía ser tratado, no obstante, como “Majestad Católica”.⁷² Es evidente el cambio en la transmisión de la soberanía, lo cual, sin embargo, no significó poner en duda la supremacía de la religión católica ni el papel que debían desempeñar las colonias americanas. En cuanto a la religión, se afirmaba que para conservar las buenas costumbres, la religión a perpetuidad debía ser la católica, apostólica y romana, prohibiéndose el ejercicio de cualquier otra, algo común en las constituciones de la época, como puede verse en la de Apatzingán (Méjico), promulgada en 1814.

[69]

En el mismo catecismo se planteaba la diferencia entre independencia y libertad para que no quedara duda de que no quería romperse la relación con España sino desobedecer a los usurpadores franceses. “¿Son una misma cosa la libertad y la independencia?”, y se respondió así:

No; porque la independencia consiste en que una nación no esté en manera alguna bajo la sujeción ni aun bajo el influjo de otra; y la libertad consiste en que una nación no esté sujeta a la arbitrariedad de unos o pocos hombres; y así cuando nosotros decimos que peleamos por nuestra libertad, queremos decir que peleamos por defender nuestra constitución, y evitar la arbitrariedad en los que gobiernan, sujetándolos a leyes; y cuando decimos que peleamos por nuestra independencia, queremos decir, que los hacemos para que no nos manden los franceses.⁷³

En este mismo catecismo, reeditado en 1821, se cambió la palabra franceses por la de españoles, es decir, que “no nos manden los españoles”, con lo cual se aprovechaba el mismo texto para dar a entender que ahora, los recién independizados neogranadinos no doblarían su cerviz a la monarquía española.

Así como los españoles habían construido la relación entre Dios, la Patria y el Rey, los criollos, aquellos que estaban deseosos de romper con el dominio español, indicaron, acercándose por el lado de la religión, que ella apoyaría esa misma relación pero a favor del pueblo en el cual recaía la soberanía:

-
70. D.J.C. *Catecismo político arreglado a la Constitución de la Monarquía Española; para la ilustración del pueblo, instrucción de la juventud y uso de las escuelas de primeras letras* (Santafé: Imprenta de Miguel Domingo Palma, 1812).
 71. D.J.C. *Catecismo político* 7.
 72. D.J.C. *Catecismo político* 51.
 73. D.J.C. *Catecismo político* 15.

[70]

Si la patria padece la religión quiere que padecemos con ella. Si la patria llora, la Religión quiere que mezclemos con ella nuestras lagrimas, si la patria es invadida, la religión nos quiere a todos soldados. Si la patria padece, la Religión quiere que todos nos sepultemos en sus ruinas y nos envolvamos entre sus escombres. ¡Tan unida están en esta parte la religión y la naturaleza! ¡Tan cierto es que no puede ser verdadero cristiano el que no es un buen patriota.⁷⁴

En Venezuela, a medida que los ejércitos realistas ganaban terreno en 1814, algunos jerarcas de la Iglesia católica utilizaron el mismo mecanismo que había sido empleado años antes para sostener la guerra en España contra los franceses: solicitar apoyo económico. Se pedía a las familias donar alhajas y a los templos sus adornos para sostener los ejércitos venezolanos. Sin embargo, la tarea no fue fácil, pues generó discusiones de alto vuelo. El presbítero Silvestre Méndez argumentaba que bajo pena de excomunión, de acuerdo con el Concilio de Trento, era imposible disponer de los bienes de la Iglesia sin permiso arzobispal, el que supuestamente sí se había tenido cuando se solicitó el mismo tipo de apoyo para la causa realista. Por su parte, las autoridades civiles indicaban que la necesidad del uso de los objetos de las iglesias para evitar la derrota y reconquista en Venezuela era totalmente consecuente con la doctrina religiosa, que, más allá de cualquier cosa, debía defender a sus fieles. Para justificar dicha colaboración se enunciaron ejemplos bíblicos. Según el señor Domingo Alzuru, la ira de Dios fue máxima al ver cómo los judíos no sacrificaron el sábado gracias a su “fanatismo ridículo” y murieron. De igual forma, se citó cómo David venció a Goliat con una espada sagrada del Templo del sacerdote Achimelet. Por estas razones, se evidenciaba la forma en que la Iglesia, a pesar de sus diferencias, resaltaba las figuras de la independencia, y de igual manera, se estructuraba el imaginario de los militares de la reconquista como seres saqueadores y pecaminosos que debían ser expulsados de las colonias. Después de las deliberaciones, en el acta se aprueba el empleo de los elementos de adorno de las iglesias para financiar la campaña militar contra los ejércitos españoles, lo que nos hace pensar que la institución eclesiástica, aunque no manifiesta de forma unánime su apoyo a los encargados del nuevo gobierno civil, sí le colaboró.⁷⁵

74. “El filosofo sensible a una dama su amiga”, *La Bagatela* [Santafé] 4 ago. 1811.

75. *Acta solemne de concordia entre el estado y el sacerdocio* (Caracas: Imprenta de Juan Baillio, 11 de febrero de 1814).

El arzobispo de Caracas, Narciso Coll y Prat, criticaba las guerras intestinas que estaba viviendo la Nueva Granada, es decir, la confrontación entre centralistas y federalistas. Coll indicaba que los patriotas estaban haciendo todo lo posible para destruir la obra que, paradójicamente, querían construir, es decir, la libertad. Les indicaba

que con divergencia de opiniones, con los odios, con los rencores, y con las desavenencias que os empeñáis en fomentar entre vosotros mismos, y finalmente con la falta de caridad, sagrado vínculo que nos debe unir para defender la causa común, os portáis como los judíos en el último cerco de Jerusalén, los que estando rodeados de enemigos, solo se ocupaban en fomentar entre sí peligrosos partidos, y en destruirse mutuamente, con lo que allanáis nuestros enemigos de camino, que es proporcionarles los más fáciles medios de saquear, destruir, asolar y reducir a cenizas a Santa fé como hicieron los Romanos con Jerusalén.⁷⁶

[71]

Defender a Fernando VII condenando la insurgencia

Sectores vinculados con la institución eclesiástica veían que cualquier desviación de la lealtad a la soberanía del monarca debía ser condenada, es decir, seguían la línea recta dispuesta desde Roma de respaldar la monarquía española. En un sermón, pronunciado en Sevilla, el 30 de mayo de 1813 y que circuló profusamente en Santafé, se recordaban las obligaciones y la lealtad que debían todos los españoles, manteniendo los derechos de Dios y de Fernando VII.⁷⁷ Se mostraba a los monarcas españoles como los defensores del cristianismo en diversas etapas de la historia en las cuales aquél estuvo en peligro. A Fernando VII le tocaba enfrentar los frutos de la Ilustración y la herencia de la Revolución Francesa ejemplificada en Napoleón. Los filósofos franceses eran aquellos que buscaban introducir ideas perniciosas como la de que el pueblo era soberano y, por lo tanto, debía desconocer la soberanía y la majestad de Fernando:

El pueblo soberano (dicen otros a un hombre sencillo a quien tratan incorporar en el número de sus prosélitos) el pueblo soberano debe mirar a Fernando y a todos los príncipes como unos verdaderos tiranos, o como

76. Narciso Coll y Prat, *Pueblos de Cundinamarca. Nos el Dr. D. Narciso Coll y Prat por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Presbítero y Metropolitano de Caracas y Venezuela, etc. a nuestro venerable Clero secular y regular, y a los demás fieles existentes en nuestra diócesis* (Santafé: Imprenta del Estado, por Felipe Fernández, 1814) 1-2.

77. Gregorio Rodríguez 10.

unos déspotas insufribles dignos de un puñal: mueran, mueran todos los reyes, caigan, caigan todos los monarcas, acábense para siempre las coronas y cetros, el hombre es independiente, y la libertad y la igualdad deben ser las únicas bases de la sociedad civil.⁷⁸

[72] El desconocimiento de la soberanía del monarca español por parte de los americanos era asimilado a desconocer a Jesucristo y cometer deicidio. Pre-guntaba Joaquín Guerra y Sixto: “¿qué motivos te indujeron para cometer tan execrable iniquidad?”, refiriéndose al desconocimiento del monarca. Pero la solución del problema se encontraba cerca, y era el restablecimiento de una iglesia que predicase la sana doctrina en contra de la herejía que intentaba introducirse en América, la cual se había edificado “recopilando el infierno el veneno que habían abortado los siglos anteriores, que sacando una quinta esencia de ellas en las plumas de Reynal, Helvecio, Voltaire, Rousseau, Fi-langieri, y demás infelices tomaban las medidas más acertadas para destruir de una vez para siempre el Trono y el Altar”⁷⁹ Nótese bien, trono y altar, es decir, monarquía y religión juntas en peligro por la amenaza insurgente.

El mismo Guerra y Sixto, en su discurso de condena la Independencia, indicaba que ella se asemejaba al dolor sufrido por María al perder a su Hijo: “¡He perdido a mi Dios, me veo sola sin el alma de mi hijo!, ¡He perdido ya al que era la luz de mis ojos!”.⁸⁰ Así, América sufría por perder, debido a la Independencia, la religión católica, y el monarca sufría por la deslealtad de sus hijos, exemplificados en las colonias americanas.

También se criticaba a los clérigos que habían respaldado la Independencia, a los que se les calificaba como “ídolos que quieren tener bajo sus pies las cabezas americanas”, por tratar de ganar el respeto de los pueblos a favor del nuevo gobierno y en detrimento de la institución eclesiástica. En ese sentido, se argumentaba que la Iglesia estaba por encima de cualquier sistema de gobierno, pues se limitaba a su papel ministerial, a lo que se añadía que en Cundinamarca y la Nueva Granada la religión católica era aceptada y apoyada por el nuevo gobierno, lo que se evidenciaba en la aprobación del Colegio electoral para el Tribunal Eclesiástico, encargado del control y cas-

78. Gregorio Rodríguez 11.

79. Joaquín Guerra y Sixto, *Sermón de Nuestra Señora de la Soledad. Predicado en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Santafé de Bogotá el viernes santo del año de 1814* (Santafé: Imprenta del C. B. Espinosa, 1814) 13.

80. Guerra y Sixto 8.

tigo contra aquellos que difamasesen a la iglesia.⁸¹ En este tipo de argumentos encontramos una característica de la participación política de la institución eclesiástica, y es que aquella puede ser cuestionada fuertemente, por lo que se deduce que la institución debía alejarse de cualquier actividad política dedicándose a lo relacionado con su ministerio.

Pero así como se criticaba a los clérigos que apoyaban la Independencia hubo otros que creyeron que era conveniente alentar la guerra contra los insurrectos, pues se suponía que su objetivo era poner en peligro la religión, la vida y los bienes de los sacerdotes en Santafé. En esta tónica se afirmaba, con mucha contundencia: “Mejor es morir en la guerra, que ver degollar los sacerdotes, saquear los Templos, profanar los Altares, incender, y violar los monasterios, robar los vasos sagrados, y que a sangre fría nos asesinen”, por lo que se invitaba a luchar contra los insurrectos bajo el “amparo de Jesús, María, Señor San José, San Miguel Arcángel, los Santos Apóstoles con nuestro patrón Santiago” a la cabeza.⁸² Nada indica que atrocidades de este tipo se hubieran cometido, pero en el imaginario de los clérigos existía la idea de que ello sucedería siguiendo el ejemplo de la Revolución Francesa.

[73]

La condena que se hizo de la Independencia trajo consigo la reacción de quienes criticaban que se emplearan discursos y elementos religiosos para justificar que el movimiento insurgente fuese aplastado. Eran frecuentes las preguntas sobre por qué los americanos eran excomulgados por haber manifestado sus deseos de independencia, mientras que los españoles no sufrían igual suerte por querer liberarse del yugo napoleónico: “¿En qué consiste que los españoles se creen cubiertos de gloria porque proclaman su libertad e independencia contra el tirano Napoleón, al tiempo mismo que la inquisición de Cartagena fija edictos declarando excomulgados a los que directa o indirectamente concurren a la causa de la execrable libertad e independencia?”.⁸³ Ahora bien, debemos advertir que para los españoles defensores de Fernando VII era claro que independizarse de España significaba romper, hipotéticamente hablando, un lazo directo de unión con la religión

-
81. *Viva Jesús: Respuesta a la defensa de una proclama justísimamente recogida por el supremo poder ejecutivo, a nombre de los compatriotas Católicos* (Santafé: Imprenta C. B. Espinosa, 1814) 1.
 82. *Viva Jesús: Levántate señor mío JesuChristo: ayudanos, y salvanos por tu santo nombre. Amen. Mejor es morir en la Guerra, que ver los males de nuestra gente. De los libros de los Macabeos* (Santafé: Imprenta del Estado por Juan Rodríguez Molano, 1814).
 83. *El Anteojo de larga vista* [Santafé] s. f.: 26.

católica y todo lo que ella significaba, mientras que insurreccionarse contra Francia significaría lo contrario, romper el yugo de la indiferencia religiosa. Así las cosas, y en la lógica promonárquica, merecían castigo inquisitorial quienes se levantaron contra el rey español.

[74]

A pesar de que la situación no era la mejor pues había guerras internas en que los criollos se confrontaban entre sí y además debían hacer frente a los realistas, sectores de la institución eclesiástica eran más optimistas, pues afirmaban que las nuevas autoridades eran respetuosas de la religión, por lo que invitaban a los sectores populares a respetarlas. El arzobispo de Caracas, Narciso Coll y Prat, en una de sus pastorales, alabó las buenas intenciones de los gobiernos de las nacientes naciones libres por preservar la religión. En esa línea, el arzobispo hacía referencia a la manifestación del Congreso del 5 de julio de 1811, en la cual se declaró que las Provincias Unidas de Venezuela eran pueblos libres, soberanos e independientes de la Corona española, por lo cual la Iglesia debía respetarlos, siempre y cuando se mantuviese la religión católica como única, lo que había sido un dictamen del Congreso. Según el clérigo, la Iglesia debía ser fiel a la nueva legislación pues "el propio Dios que manda obedecer las leyes de los Rryes [sic] y Empetadores [sic] en los estados monárquicos, ese mismo manda obedecer las diferentes denominaciones, presidente, o pueden presidir en los estados Republicanos".⁸⁴

De esta forma, el arzobispo hacía un llamado a la obediencia al nuevo Estado, que se había construido sobre "la piedra angular de Christo" y tenía como base la virtud de sus ciudadanos, lo cual solo podía ser dado si la religión era fielmente practicada. El sacerdocio, enunciaba el clérigo, no debía ser confundido con el Imperio, pues este se encontraba separado de las cosas seculares y debía expresar la "dependencia, respeto y amor al gobierno, bajo cuya protección vivimos".⁸⁵ Para finalizar, el arzobispo hizo un llamado para que los clérigos de la República otorgasen "obediencia a los jefes que la gobiernan y a las leyes establecidas, promulgadas, y recibidas en ellos", además de proclamar "sed fieles y obedientes a las públicas Autoridades constituidas y recibidas en esta República para sostener su Independencia. Dios os manda esta obediencia".⁸⁶ La idea era que el documento fuese leído y circulara libremente por todas las parroquias, con lo que se buscaba utilizar el poder convocatorio de la institución eclesiástica para hacer ver que

84. Coll y Prat 6.

85. Coll y Prat 8.

86. Coll y Prat 8.

las nuevas autoridades sí respetaban la religión, por lo que no había ningún obstáculo para obedecerlas.

Otro aspecto que se debía revisar, a pesar de la crítica situación, era el de las relaciones con la Santa Sede. Si se daba por descontado que España perdería el dominio sobre sus colonias, entonces surgía la duda sobre cómo encaminar esas relaciones. Para tal fin, en 1813 se propuso un decreto del Congreso por medio del cual se estipulaba la conformación de comités clericales por provincias, con el fin de nombrar las personas que irían ante el Sumo Pontífice a restablecer las relaciones con la Silla Apostólica. El objetivo de ese documento era mostrar la necesidad que tenía el pueblo de alimento espiritual, por lo que se justificaba “procurar la comunicación y mantener las relaciones con la silla apostólica”. Se partía del presupuesto de que el Papa recibiría con suma alegría que “esta porción de su rebaño le solicite y dirija sus votos desde tanta distancia para no descararse”, refiriéndose a la Nueva Granada, donde sus habitantes se gloriaban de profesar la religión católica, apostólica y romana.⁸⁷ Sin embargo, estas afirmaciones idealizadas no tenían asidero en la realidad pues el Papa consideraba como sacrílega la independencia por subvertir el orden divino previamente establecido. Pero más allá de la imposibilidad de establecer relaciones con la Santa Sede, es importante resaltar que en ningún momento las nuevas autoridades criollas, a pesar de las condiciones difíciles, tenían presente la importancia de la religión y de la Iglesia como institución para legitimar la independencia neogranadina.

Entre 1813 y 1814 la discusión por restablecer las relaciones con la Santa Sede ocupó lugar importante en los debates religiosos, tanto así que el Congreso intentó convocar a una Asamblea de clérigos para que se encargara del asunto de esas relaciones. En primer lugar hay que recalcar que el Congreso expresó una argumentación que se basaba en la afirmación de la religión católica como el “dogma nacional” y en la necesidad imperativa para el bienestar de los “ciudadanos” y los clérigos de la Nueva Granada de que se restablecieran las comunicaciones con el Papa y la Iglesia romana. Por esta razón se realizaba la convocatoria a un “Concilio Nacional” conformado por todos los clérigos neogranadinos para mediar en el retorno a las relaciones con la Silla Pontificia.⁸⁸

[75]

-
87. *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* [Santafé] 29 jul. 1813.
88. *Resoluciones del Congreso para preparar las relaciones con la silla Apostólica por medio de un convento eclesiástico* (Santafé: Imprenta del C. B. Espinosa, 1815).

[76]

Andrés María Rosillo, a nombre del Cabildo Eclesiástico de Santafé, aprobó la Asamblea para entablar relaciones con Roma y para discutir el Patronato y “los negocios que por él funcionan”. No obstante, los gobernadores del arzobispado, José Domingo Duquesne y Juan Bautista Pey de Andrade, indicaron al Congreso que los gobernadores civiles carecían de autoridad para convocar a los clérigos a un concilio, pues el conducto regular era que se comunicasen los requerimientos de la nación a un arzobispo, quien debía dirigirse directamente al Papa para la solución de ese asunto. Esta respuesta de los gobernadores de la arquidiócesis de Santafé se obtuvo después de insistir desde el mes de abril de 1813 hasta el mes de noviembre del mismo año. En contraposición, el arzobispo de Caracas dio visto bueno, el 12 de noviembre de 1813, a la unión de las iglesias de Venezuela con las de la Nueva Granada para la conformación de la Asamblea que intentaría comunicarse con Roma y su aprobación y apoyo a Simón Bolívar, quien había restablecido el orden en aquel territorio.⁸⁹

Dada la respuesta del arzobispo caraqueño, José Domingo Duquesne enunció que era “una empresa imposible” convocar a todos los clérigos, a lo que se unía, sorpresivamente, la opinión del clérigo Andrés María Rosillo, quien enunciaba que esta reunión de la totalidad del clero dejaría “los pueblos sin párrocos, la catedral sin ministros”, por lo que Duquesne añadía además que no se podía reconocer el llamamiento de un congreso cuando la Iglesia se encontraba “acéfala”, pues el gobierno civil no permitió la llegada del señor Juan Bautista Sacristán, quien era el arzobispo nombrado por la Santa Sede para Santafé. La comisión de diputados del Congreso, a raíz de estas declaraciones de la Iglesia santafereña, argumentaba que San Pablo convocó a una reunión del clero debido a la petición del congreso de Jerusalén, por lo que el llamamiento del órgano de la Nueva Granada no era “ilegal”. A este ejemplo añadían que el “clero galicano” se reunió sin San Cipriano, por no estar este en posibilidad de asistir, y el Clero de Cartago sin la presencia de San Agustín, por lo cual la Iglesia de la Nueva Granada no estaba “acéfala” y menos tras la muestra de apoyo del Arzobispo de Venezuela.⁹⁰ En esta discusión ya es posible ver la forma como se enfrentarían tanto lo civil como lo eclesiástico en torno a la capacidad y la autoridad que tendría la primera esfera para involucrarse en los asuntos de la segunda.

89. *Resoluciones del Congreso para preparar las relaciones con la silla Apostólica.*

90. *Resoluciones del Congreso para preparar las relaciones con la silla Apostólica.*

Al final de cuentas las autoridades civiles realizaron la convocatoria a la Asamblea, pues la necesidad de la comunicación con Roma era urgente, y se tenía en cuenta que no se convocaría a todo el clero de la Nueva Granada, por ser muy difícil, pero sí se mandaría que se reunieran representantes de la mayoría de provincias. Esta resolución solo se logró el 11 de junio de 1814, casi un año después del primer llamamiento.⁹¹ La preocupación por entablar relaciones con la Santa Sede y por velar que los nuevos gobiernos defendieran la religión y, por ende, la institución eclesiástica debe permitirnos formular la hipótesis de que esa institución, ante la eventual imposibilidad de retornar a su trono, por parte de Fernando VII, podía negociar la fidelidad al monarca y reemplazarla por la obediencia a gobiernos abiertamente católicos, siempre y cuando no se cuestionara la importancia de la religión y la de la institución eclesiástica misma.

[77]

Conclusiones

La imagen de Fernando VII fue empleada por diversos sectores para justificar sus actuaciones políticas. Así, incluso los independentistas la usaron porque consideraban que ella era el eje de la hispanidad, o porque, como ya se ha afirmado en diversos escenarios, creían que era la forma clara de evitar confrontaciones con los sectores populares, pero, en el fondo, aunque sea una hipótesis para trabajar más profundamente, lo que deseaban era la fractura con el orden colonial, constituyendo lo que se ha llamado el “enmascaramiento” del monarca. Independiente de lo anterior, lo que observamos es que en el momento álgido de la invasión francesa a España la tríada conformada por Religión, Patria y Monarca fue fundamental para buscar la unidad de los sectores convocados a defender algún proyecto político. Así, para los monarquistas la patria era la Madre, mientras que los autonomistas o los independentistas cuestionaban esa patria pero dejaban ver la posibilidad de una naciente, fruto de la fractura del orden colonial. Por su parte, el rey, o su figura, seguía ahí, sirviendo como referentes de cohesión, aunque fuese exclusivamente instrumental. Teniendo en cuenta lo anterior, no podemos desconocer que con el paso de los años, en medio del proceso independentista, el discurso a favor del monarca fue desgastándose pero pervivió la defensa de la religión como un mecanismo de control y cohesión.

91. *Resoluciones del Congreso para preparar las relaciones con la silla Apostólica.*

OBRAS CITADAS

I. Fuentes primarias

Periódicos

- Adición al Aviso público* [Santafé] 1810.
[78] *Aviso al Público* [Santafé] 1810-1811.
Diario Político de Santafé de Bogotá [Santafé] 1810.
El Alternativo del Redactor Americano [Santafé] 1809.
El Anteojo de larga vista [Santafé] s. f.
El Argos Americano [Cartagena de Indias] 1810.
El Redactor Americano [Santafé] 1809.
Gazeta Ministerial de Cundinamarca [Santafé] 1813.
La Bagatela [Santafé] 1811.
La constitución feliz: periódico político y económico de la capital del Nuevo Reyno de Granada [Santafé] 1810.

Documentos impresos

- Acta solemne de concordia entre el estado y el sacerdocio.* Caracas: Imprenta de Juan Baillio, 11 de febrero de 1814.
Amar y Borbón, Antonio. *Don Antonio Amar y Borbón, Arguedas y Vallejo de Santa-Cruz, caballero profeso del Orden de Santiago. Gran Cruz de la Real y distinguida Española de Carlos III. Teniente General de los Reales ejércitos, Virrey, Gobernador y capitán del Nuevo Reyno de Granada, Presidente de la Real Audiencia de Santa Fe, Superintendente General de Real Hacienda y Rentas Estancadas, sublegado de la de Correos.* Santafé: s. n., 28 de septiembre de 1809.
Bartolomé, arzobispo de Lima. *Exhortación que hace el Illmo señor arzobispo de Lima a su diócesis para el donativo en favor de la nación española y su monarca Fernando VII.* Lima: Imprenta Real, 20 de febrero de 1809.
Coll y Prat, Narciso. *Pueblos de Cundinamarca. Nos el Dr. D. Narciso Coll y Prat por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Presbítero y Metropolitano de Caracas y Venezuela, etc. a nuestro venerable Clero secular y regular, y a los demás fieles existentes en nuestra diócesis.* Santafé: Imprenta del Estado, por Felipe Fernández, 1814.
D. J. C. *Catecismo político arreglado a la Constitución de la Monarquía Española; para la ilustración del pueblo, instrucción de la juventud y uso de las escuelas de primeras letras.* Santafé: Imprenta de Miguel Domingo Palma, 1812.

De la Fuente, Manuel María. *Afectos de amor y lealtad producidos por un humilde vasallo el P. Manuel María de la Fuente, clérigo reglar, ministro de los enfermos agonizantes de la congregación de España en la jura y proclamación que de nuestro católico monarca el señor don Fernando séptimo hizo la M.N. y L. ciudad de Popayán el día 29 de octubre de este año de 1808, conduciendo el real perdón su alférez mayor don Manuel Antonio Tenorio Carvajal, 1808.*
México: Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1809.

[79]

De Torres y Peña, José Antonio. *Expresión de los sentimientos de la religión y el patriotismo, que en la fiesta de acción de gracias por la proclamación que hizo el cabildo justicia y regimiento de la muy noble y leal ciudad de Santafé de Bogotá, capital del Nuevo Reyno de Granada, por nuestro católico monarca el señor don Fernando séptimo rey de España e Indias.* Santafé: En la Patriótica, 1808.

De Torres y Peña, Joseph Antonio. *Oración que en la solemne fiesta de acción de gracias a Dios Nuestro Señor por las señaladas victorias que por el patrocinio de María Santísima Ntra. Sra. consiguieron las armas españolas contra los exercitos del usurpador Napoleón Bonaparte, celebró el cura de la Parroquia de Nuestra Señora de las Nieves de Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada.* Santafé: Imprenta Real, 1809.

Duquesne, José Domingo. *Oración por la tranquilidad pública, pronunciada en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de esta muy noble y leal ciudad de Santafé de Bogotá el día 24 de setiembre de 1809. A insinuación del Excmo. Señor Virrey Gobernador y Capitán General de este Nuevo Reyno de Granada.*
Santafé: Imprenta Real por Bruno Espinosa de los Monteros, 1809.

Figueroa, Justo. *Noticia de las devotas rogativas con que la ciudad de Lima imploró el auxilio divino de las actuales circunstancias de la monarquía: escrita por encargo de la Ilustre Hermandad de la Archicofradía de N. Madre y Señora del Rosario.* Lima: Imprenta de los Niños Expósitos, sp, 1808.

González de Bustamante, Ignacio. *Sermón de acción de gracias, por la instalación del Ilustre Regimiento de Concordia del Perú, que en la misa solemne, que la religión de Santo Domingo celebró en el Altar de Nuestra Señora del Rosario, patrona jurada de las armas, el tres de junio del presente año.* Lima: Real Casa de los Niños Expósitos, 3 de enero de 1811.

Guerra y Sixto, Joaquín. *Sermón de Nuestra Señora de la Soledad. Predicado en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Santafé de Bogotá el viernes santo del año de 1814.* Santafé: Imprenta del C. B. Espinosa, 1814.

Juicio imparcial, cristiano y político sobre el pérrido carácter del emperador de los franceses. Lima: Imprenta de la Viuda de Vázquez y Compañía, 1808.

[80]

- Lambi, Benito José. *Carta pastoral con motivo de los extraños acontecimientos ocurridos a la nación española en el presente año por la perfidia del Emperador de los franceses Napoleón I.* Cartagena, s. n., 22 de septiembre de 1808.
- Lasso de la Vega, Rafael. *Sermón predicado en la solemne función de acción de gracias por las victorias que han comenzado ha obtener las armas españolas contra el Emperador de la Francia, que con asistencia del Exmo. Sr. Virrey del Reino don Antonio Amar, y de los tribunales, comunidades religiosas, nobleza y pueblo de esta capital de Santafé celebró su Cabildo Metropolitano el día 22 de noviembre de este presente año de 1808, luego que por el correo de Caracas llegado el 20 a media día se recibieron las primeras noticias.* Santafé: Imprenta Real, 23 de noviembre de 1808.
- Moxo, Benito María *Discurso que pronunció el Ilmo. Señor Doctor. Don Benito María de Moxó y de Francoli, Arzobispo de la Plata, el día 27 de septiembre de 1808. Con motivo de la solemne acción de gracias que celebraba aquella Santa Iglesia Metropolitana por la Exaltación del Señor Don Fernando VII al trono de España y sus Indias, Segunda parte de las obras patrióticas y doctrinales con que se ha acreditado su zelo por la religión, y monarquía el Ilmo. Señor Don Benito María de Moxó y de Francoli dignísimo Arzobispo de la Plata,* 1809. Lima: Imprenta en la Real Casa de Niños Expósitos, 1809.
- Pey de Andrade, Juan Bautista. *DD. D Juan Bautista Pey de Andrade Arceliano y D. Joseph Domingo Duquesne de Madrid, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral Metropolitana, Gobernadores de este Arzobispado por el Illmo. Sor. D.D. Juan Bautista Sacristán del Cosejo de S.M. Meritísimo Arzobispo Electo de él Vc., 15 de septiembre de 1808.* spí.
- Pío VII, *Suplemento extraordinario a las proclamas españolas, con noticias las más recientes de su defensa Nacional. Quaderno Segundo, Proclama de N. Smo P. Pío VII a los Católicos Españoles* (spí., 1808).
- Rangel, Sánchez. *Exhortación pastoral del Obispo de Maynas a todos los fieles de su Diócesis con el motivo de los acontecimientos de la Metrópoli, y de sus urgencias* (s. l.: 30 de junio de 1809).
- Resoluciones del Congreso para preparar las relaciones con la silla Apostólica por medio de un convento eclesiástico.* Santafé: Imprenta del C. B. Espinosa, 1815.
- Rodríguez, Gregorio. *Sermón panegírico que en la festividad de San Fernando, celebrada en la Santa Iglesia Patriarcal de Sevilla, dixo Don Gregorio Rodríguez, Monge presbítero, lector de Prima en el Colegio de San Basilio de dicha ciudad, en el día 30 de mayo de 1813.* Madrid: Imprenta de D. Francisco de la Parte, 1814.

Serra, Fray Tomás. *Gerona agradecida. Sermón que en la solemne acción de gracias dedicada al 25, de agosto por la Muy Ilustre Junta General a su Augusto Protector y Generalísimo el glorioso mártir San Narciso por las victorias del 20 de junio, y 16 de agosto del presente año de 1808*. Gerona: Imprenta de Agustín Figaró, 9 de septiembre de 1808.

Viva JesúS: Levántate señor mío JesuChristo: ayudanos, y salvanos por tu santo nombre. Amen. Mejor es morir en la Guerra, que ver los males de nuestra gente. De los libros de los Macabeos. Santafé: Imprenta del Estado por Juan Rodríguez Molano, 1814.

[81]

Viva JesúS: Respuesta a la defensa de una proclama justísimamente recogida por el supremo poder ejecutivo, a nombre de los compatriotas Católicos. Santafé: Imprenta C. B Espinosa, 1814.

II. Fuentes secundarias

Libros y artículos

- Albero, Solange. *Inquisición y sociedad en México*. México: FCE, 1988.
- Arias, Ricardo. “La historiografía de la Iglesia católica en Colombia”. *Balance y desafíos de la historia de Colombia al inicio del siglo XXI*. Comps. Diana Bonnett y Luz Adriana Maya. Bogotá: Universidad de los Andes, 2003.
- Ávila, Alfredo y Gabriel Torres. “Retóricas de la xenofobia. Franceses y gachupines en el discurso político y religioso de Nueva España (1760-1821)”. *Revista 20/10. Memoria de las Revoluciones en México 2* (sep.-nov., 2008). Consultado en <http://www.terra.com.mx/memoria2010/articulo/765821/retroricas+de+la+xenofobia.htm&paginaid=1>, el día 20 de febrero de 2010.
- Buelna Serrano, María Elvira. *Proceso inquisitorial contra don Agustín Beven; coronel del regimiento de Dragones de México*. México: UAM-Azcapotzalco, 1987.
- Chust, Manuel. “Un bienio trascendental: 1808-1810”. *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*. Coord. Manuel Chust. México: FCE / El Colegio de México, 2007.
- Connaughton, Brian. *Clerical Ideology in a Revolutionary Age. The Guadalajara Church and the Idea of the Mexican Nation (1788-1853)*. Calgary: University of Calgary Press, 2003.
- Cortés, José David. “Balance bibliográfico sobre la historia de la Iglesia católica en Colombia, 1945-1995”. *Historia Crítica* 12 (ene.-jun., 1996).
- Cortés, José David. “Balance historiográfico sobre las relaciones Estado-Iglesia en Colombia desde la Independencia hasta finales del siglo XIX”. Bogotá, 2009 (inédito).

- Cortés, José David. "Los sermones en la Independencia colombiana. De la defensa del monarca español a la defensa de la república". *Independencia. Historia diversa*. Ed. Bernardo Tovar Zambrano. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2010. En prensa.
- De Leturia, S. J. Pedro. *La encíclica de Pío VII sobre la revolución hispanoamericana*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1948.
- [82] González, Fernán. "La reorganización de la Iglesia ante el Estado liberal colombiano". *Historia general de la Iglesia en América Latina*. Vol. VII. Ed. Comisión de Estudios de Historia de la Iglesia en América Latina (CEHILA). Salamanca: Sígueme, 1981.
- González, Fernán. *Partidos políticos y poder eclesiástico. Reseña histórica, 1810-1930*. Bogotá: Cinep, 1977.
- González, Fernán. *Poderes enfrentados. Iglesia y Estado en Colombia*. Bogotá: Cinep, 1997.
- Grupo de Investigación Religión, Cultura y Sociedad. *Historiografía sobre religión, cultura y sociedad en Colombia producida entre 1995 y el 2000*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia / Universidad de Antioquia / Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad Luis Amigó, 2001.
- Guardino, Peter. *Peasants, Politics and the Formation of Mexico's National State. Guerrero, 1800-1857*. Stanford: Stanford University Press, 1996.
- Herrejón Peredo, Carlos. *Del sermón al discurso cívico. México, 1760-1834*. México: El Colegio de Michoacán / El Colegio de México, 2003.
- Ibarra, Ana Carolina. "La crisis de 1808 en la Iglesia novohispana". *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*. Comps. Alfredo Ávila y Pedro Pérez Herrero. México: Universidad de Alcalá / UNAM, 2008.
- König, Hans-Joachim. *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la nación de la Nueva Granada, 1750-1856*. Bogotá: Banco de la República, 1994.
- Landavazo, Marco Antonio. "La sacralización del rey. Fernando VII, la insurgencia novohispana y el derecho divino de los reyes". *Revista de Indias* LXI.221 (2001).
- Landavazo, Marco Antonio. *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis, Nueva España, 1808-1822*. México: El Colegio de México / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / El Colegio de Michoacán, 2001.
- Martínez Garnica, Armando. "La experiencia del Nuevo Reino de Granada". *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*. Comps. Alfredo Ávila y Pedro Pérez Herrero. México: Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Históricas, 2008.

- Martínez Garnica, Armando. "La reasunción de la soberanía por las juntas de notables en el Nuevo Reino de Granada". 1808. *La eclosión juntera en el mundo hispano*. Coord. Manuel Chust. México: FCE / El Colegio de México, 2007.
- Mayer, Alicia. *Lutero en el Paraíso. La Nueva España en el espejo del reformado alemán*. México: FCE / UNAM, 2008.
- Ocampo López, Javier. "Catecismos políticos en la Independencia. Un recurso de la enseñanza religiosa al servicio de la libertad". *Revista Credencial Historia* 85 (ene., 1997): 4-9. [83]
- Ocampo López, Javier. *Los catecismos políticos en la Independencia de Hispanoamérica. De la monarquía a la república*. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1988.
- Rodríguez O., Jaime E. *Rey, religión, Yndependencia y unión. El proceso político de la Independencia en Guadalajara*. México: Instituto Mora, 2003.
- Rosas Lauro, Claudia. *Del trono a la guillotina. El impacto de la Revolución Francesa en el Perú (1789-1808)*. Lima: IFEA / Pontificia Universidad Católica del Perú / Embajada de Francia en Perú, 2006.
- Rucquoi, Adeline. "De los reyes que no son taumaturgos: los fundamentos de la realeza en España". *Relaciones* XIII.51 (1992): 55-100.
- Vizcardo y Guzmán, Juan Pablo. *Carta dirigida a los españoles americanos*. México: FCE, 2004.